

JUSTIFICACIÓN QUE FUNDA Y MOTIVA LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN A LA INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE JUGUETES PARA LA PROMOCION DE VENTA DEL DIA DEL NIÑO A NIVEL NACIONAL”, POR PARTE DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción III, 40 y 43 fracción V último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta la presente justificación que funda y motiva la procedencia de excepción a la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS para realizar el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del “SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE JUGUETES PARA LA PROMOCION DE VENTA DEL DIA DEL NIÑO A NIVEL NACIONAL”, conforme a lo siguiente:

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Se requiere el suministro del artículo promocional “juguetes” para la promoción de venta del “Día del niño” a nivel nacional y su entrega en las oficinas del Instituto FONACOT.

Los juguetes requeridos son:

No	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	EMPAQUE	CANTIDAD
1	<b>MALETÍN CON HERRAMIENTAS</b>	<p><b>Características:</b> Maletín de plástico rígido conteniendo 16 piezas de plástico simulando herramientas:                      1 mini serrucho, 3 Tornillos, 3 Tuercas, 2 Taquetes, 1 mini taladro, 1 mini llave inglesa, 1 mini abrazadera, 1 mini llave stilson, 1 mini pinza, 1 mini mesa desarmable</p> <p><b>Medidas aproximadas:</b>  <b>Maletín:</b> 27 cm de alto x 32 cm de largo, 8 cm de ancho  <b>mini serrucho</b> 18 cm  <b>Tornillos</b> 5cm  <b>Tuercas</b> 3cm de diámetro  <b>Taquetes</b> 5cm  <b>Mini taladro</b> 18 cm de largo  <b>Mini llave inglesa:</b> 15 cm de largo  <b>Mini abrazadera:</b> 13 cm  <b>Mini llave stilson:</b> 20 cm  <b>Mini pinza</b> 16 cm  <b>Mini mesa desarmable:</b> 13 cm de largo</p>	Empaque individual	<b>Piezas: 500</b>

		<b>Colores:</b> combinaciones de negro, gris, amarillo y rojo		
2	<b>Juego de 4 piezas de carros miniatura</b>	<b>Características:</b> juego de 4 carros miniatura de aleación metálica, empaquetado en caja con plástico donde se puedan ver los cochecitos contenidos. <b>Medidas aproximadas:</b> 8 cm de largo x 3 cm de ancho <b>Colores:</b> combinaciones de colores, no es limitativo, el proveedor puede ofrecer los colores que tenga en inventario siempre y cuando se cumpla con las cantidades y especificaciones.	Empaque individual con 4 coches	<b>Juegos:</b> 1,705
3	<b>Patín del diablo</b>	<b>Características:</b> 1 patín del diablo de metal, que pueda modularse la altura del manubrio en 3 posiciones, el manubrio deberá tener agarraderas de esponja, 3 llantas de gel. <b>Medidas aproximadas:</b> Largo 48 cm, altura 72 cm <b>Colores:</b> rosa y azul.	Empaque individual	<b>Piezas:</b> 840
4	<b>Set de muñeca con accesorios</b>	<b>Características:</b> deberá contener una muñeca similar a la Barbie de plástico con movimiento, entre 20 y 30 accesorios de tela y plástico para la muñeca. (Por ejemplo: vestidos, bolsas, zapatos, etc.) <b>Medidas aproximadas:</b> Muñeca 30 cm de alto <b>Colores:</b> combinación de colores.	Empaque individual	<b>Piezas:</b> 2,205

## II. PLAZOS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los plazos y condiciones de la prestación de los servicios se realizarán conforme a lo señalado en el Numeral II “**CONSIDERACIONES GENERALES**” del Anexo Técnico (Anexo 1).

## III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO

Conforme a lo señalado en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Instituto Fonacot realizó una investigación de mercado, en la cual se determinaron las condiciones que imperan en el mismo respecto del servicio a contratar objeto de la presente solicitud, lo anterior, a fin de buscar las mejores condiciones para el Estado; para tal efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se integró de conformidad con las características del servicio, con información obtenida de las fuentes siguientes:

### III.1.- Información disponible en Compranet

De la investigación realizada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet), se recibió una cotización que no cumplía con las especificaciones solicitadas de los juguetes y tampoco consideraba la entrega en sitio en las oficinas del Instituto FONACOT a nivel nacional por lo cual se descarto dicha propuesta.

#### III.1.1.- Información obtenida a través de solicitud de cotización

Para el análisis de la información obtenida de las solicitudes de cotización (Anexo 2), se efectuó considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de prestación de los servicios, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago y las características técnicas de los servicios, entre los posibles proveedores, lo que permitió la comparación objetiva entre los servicios de la misma naturaleza. Se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores con los siguientes resultados de acuerdo al cuadro "A":



Fecha: 12 de febrero de 2016  
No. de Requisición: SAP  
Fuente de Investigación: Compranet: a  
Cotizaciones: 1  
Contrato menor: No aplica  
Servicio: Servicio de suministro y entrega de juguetes para la promoción de venta del día del niño a nivel nacional.  
Procedimiento: Invitación a cuando menos tres personas.  
Origen de los servicios: Nacional

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Num	DESCRIPCIÓN	Unidad Medida	Proveedor 1: IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.			Proveedor 2: LA MTRAVI, S.A. DE C.V.			Proveedor 3: COMERCIALIZADORA SAFARI, S.A. DE C.V.			MEZAMA		
			Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe
1	Mueñin de herramientas Características: Mueñin de plástico rígido conteniendo 16 piezas de plástico simulando herramientas. 1 mini serrucho, 3 Tornillos, 3 Tuercas, 2 Taquetes, 1 mini calador, 1 mini llave inglesa, 1 mini alicata, 1 mini destornillador, 1 mini llave alfiler, 1 mini pinza, 1 mini masa desarmable. Medidas aproximadas: Mueñin: 27 cm de alto x 32 cm de largo, 8 cm de ancho, mini serrucho 18 cm, Tornillos 5cm, Tuercas 3cm de diámetro, Taquetes 5cm, Mini calador 1.8 cm de largo, Mini llave inglesa: 15 cm de largo, Mini abrazadera: 13 cm, Mini llave alfiler: 20 cm, Mini pinza 16 cm, Mini masa desarmable: 13 cm de largo. Colores: combinaciones de negro, gris, amarillo y rojo. Pruebas: acabados, que abra y cierre el mueñin, que contenga las piezas, que los colores sean la combinación solicitada, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	500	\$ 203.00	\$ 111,500.00	500	\$ 105.00	\$ 62,500.00	500	\$ 120.00	\$ 60,000.00	500	\$ 125.00	\$ 62,500.00
2	Juego de 4 carros minitatura Características: Juego de 4 carros minitatura de aleación metálica, atravesado en cada con plástico donde se puedan ver los cochecitos contenidos. Medidas aproximadas: 8 cm de largo x 3 cm de ancho. Colores: combinaciones de colores, no es limitativo, el proveedor puede ofrecer los colores que tenga en inventario siempre y cuando se cumpla con las cantidades y especificaciones. Pruebas: acabados, que contenga las piezas requeridas, que los colores sean la combinación solicitada, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	1,705	\$ 203.00	\$ 346,215.00	1,705	\$ 97.00	\$ 165,385.00	1,705	\$ 100.00	\$ 170,500.00	1,705	\$ 100.00	\$ 170,500.00
3	Patín del diablo Características: 1 patín del diablo de metal, que pueda montar la altura del participante. Ser 3 pedones, el mandril deberá tener agarradores de esponja, 3 lavitas de gel. Medidas aproximadas: Largo 48 cm, altura 72 cm. Colores: rojo y azul. Pruebas: acabados, que se puedan modificar el mandril en las 3 posiciones, que los colores sean la combinación solicitada, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	840	\$ 223.00	\$ 187,320.00	840	\$ 392.00	\$ 329,280.00	840	\$ 350.00	\$ 294,000.00	840	\$ 350.00	\$ 294,000.00
4	Set de muñeca tipo Barbie con accesorios Características: deberá contener una muñeca similar a la Barbie de plástico, entre 20 y 30 la sesión de tela y plástico para la muñeca. (Por ejemplo: vestidos, joyas, zapatos, etc.) Medidas aproximadas: Muñeca 30 cm de alto. Colores: combinación de colores. Pruebas: acabados, piezas, que los colores sean en combinaciones, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	2,205	\$ 223.00	\$ 491,715.00	2,205	\$ 125.00	\$ 275,625.00	2,205	\$ 135.00	\$ 297,675.00	2,205	\$ 135.00	\$ 297,675.00
5	Entrega a nivel nacional Servicio de entrega a nivel nacional	servicio	1	\$ -	\$ -	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	1	\$ 375,375.00	\$ 375,375.00	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
			Subtotal \$1,170,790.00			\$1,182,790.00			\$1,197,550.00			\$1,174,675.00		
			IVA 16% \$187,320.00			\$189,246.40			\$191,608.00			\$187,848.00		
			Total \$1,358,070.00			\$1,372,036.40			\$1,389,158.00			\$1,362,523.00		

Nota: El proveedor Ibero Azteca 2000, S.A. de C.V. ya incluye la entrega a nivel nacional.

Resultado de la investigación de mercado

Criterio: Costo por servicio

**III.3.- Información obtenida a través del proceso de INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS No. IA-014P7R001-E22-2016 relativa a la contratación del “servicio de suministro y entrega de juguetes para la promoción de venta del Día del niño a nivel nacional”.**

Derivado de que se llevó a cabo la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS No. IA-014P7R001-E22-2016, se obtuvieron dos propuestas económicas de las empresas participantes: LA MITRAVI, S.A. DE C.V. y IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. (Anexo 3, así como el Cuadro “B”), conforme a lo siguiente:

LA MITRAVI, S.A. DE C.V.						
Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
UNICA	1	Maletín con herramientas	Pieza	500	\$125.00	\$ 62,500.00
	2	Juego de 4 piezas de carros miniatura	Pieza	1,705	\$97.00	\$ 165,385.00
	3	Patin del diablo	Pieza	840	\$392.00	\$329,280.00
	4	Set de muñecas con accesorios	Pieza	2,205	\$125.00	\$275,625.00
	1	Servicio de suministro y entrega de juguetes a nivel nacional	Servicio	\$350,000.00	\$350,000.00	\$ 350,000.00
Subtotal						\$ 1'182,790.00
I.V.A.						\$189,246.40
Total						\$ 1'372,036.40

IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V						
Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
UNICA	1	Maletín con herramientas	Pieza	500	\$ 223.00	\$111,500.00
	2	Juego de 4 piezas de carros miniatura	Pieza	1,705	\$ 223.00	\$380,215.00
	3	Patin del diablo	Pieza	840	\$ 223.00	\$187,320.00
	4	Set de muñecas con accesorios	Pieza	2,205	\$ 223.00	491,715.00
Subtotal						\$1'170,750.00
I.V.A.						187,320.00
Total						\$ 1'358,070.00

Cuyos costos se desglosan el cuadro “B”

**Cuadro "B"**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Fecha: 23 de marzo de 2016  
 No. de Requisición:  
 Fuente de investigación: Compras: NO PROPIETA  
 Contrato marco: No aplica  
 Servicio: SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE JUGUETES PARA LA PROMOCIÓN DE VENTA DEL LBA DEL NIÑO A NIVEL NACIONAL  
 Procedimiento: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 Origen de los servicios: Nacional INTERNACIONALES

Num	DESCRIPCIÓN	Unidad Medida	Proveedor 1: BERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.			Proveedor 2: LA MIBRAH, S.A. DE C.V.			MEDIANA		
			Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe
1	Maletín de herramientas Características: Maletín de plástico rígido conteniendo 16 piezas de plástico simulando herramientas: 1 mini serrucho, 3 Tornillos, 3 Tuercas, 2 Taqueles, 1 mini taladro, 1 mini llave inglesa, 1 mini abrazadera, 1 mini llave stilson, 1 mini pinza, 1 mini mesa desarmable. Medidas aproximadas: Maletín: 27 cm de alto x 32 cm de largo, 8 cm de ancho, mini serrucho: 18 cm, Tornillos 5cm, Tuercas 3cm de diámetro, Taqueles 5cm, Mini taladro 18 cm de largo, Mini llave inglesa: 15 cm de largo, Mini abrazadera: 13 cm, Mini llave stilson: 20 cm, Mini pinza 16 cm, Mini mesa desarmable: 13 cm de largo Colores: combinaciones de negro, gris, amarillo y rojo Pruebas: acabados, que abra y cierre el maletín, que contenga las piezas que los colores sean la combinación estipulada, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	500	\$ 223.00	\$ 111,500.00	500	\$ 125.00	\$ 62,500.00	500	\$ 174.00	\$ 87,000.00
2	Juego de 4 carros miniatra Características: Juego de 4 carros miniatra de aleación metálica, empaquetado en caja con plástico donde se pueden ver los cochecitos contenidos. Medidas aproximadas: 8 cm de largo x 3 cm de ancho Colores: combinaciones de colores, no es limitativo, el proveedor puede ofrecer los colores que tenga en inventario siempre y cuando se cumpla con las cantidades y especificaciones. Pruebas: acabados, que contenga las piezas requeridas, que los colores sean la combinación estipulada, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	1,705	\$ 223.00	\$ 380,215.00	1,705	\$ 97.00	\$ 166,385.00	1,705	\$ 160.00	\$ 272,800.00
3	Patín del diablo Características: 1 patín del diablo de metal, que pueda modularse la altura del manubrio en 3 posiciones, el manubrio deberá tener agarraderas de esponja, 3 llantas de gel. Medidas aproximadas: Largo 48 cm, altura 72 cm Colores: rosa y azul. Pruebas: acabados, que se puedan modificar el manubrio en las 3 posiciones, que los colores sean la combinación estipulada, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	840	\$ 223.00	\$ 187,320.00	840	\$ 392.00	\$ 329,280.00	840	\$ 307.50	\$ 258,300.00
4	Set de muñeca tipo Barbie con accesorios Características: deberá contener una muñeca similar a la Barbie de plástico, entre 20 y 30 accesorios de tela y plástico para la muñeca. (Por ejemplo: vestidos, bolsas, zapatos, etc.) Medidas aproximadas: Muñeca 30 cm de alto Colores: combinación de colores. Pruebas: acabados, piezas, que los colores sean en combinaciones, que no tenga rebabas, es decir que cuente con calidad y que cumplan con lo requerido en el anexo técnico.	pieza	2,205	\$ 223.00	\$ 491,715.00	2,205	\$ 125.00	\$ 275,625.00	2,205	\$ 174.00	\$ 383,670.00
5	Entrega a nivel nacional Servicio de entrega a nivel nacional	servicio	1	\$ -	\$ -	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	1	\$ 175,000.00	\$ 175,000.00
			Subtotal			\$ 1,170,730.00			\$ 1,182,790.00		
			IVA 16%			\$ 187,320.00			\$ 188,246.40		
			Total			\$ 1,358,050.00			\$ 1,365,036.40		

Nota: El proveedor Bero Azteca 2000, S.A. de C.V. ya incluye la entrega a nivel nacional.

Resultado de la Investigación de mercado

CRITERIO: COSTO POR SERVICIO, ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, RLAAASP, EVALUACIÓN BINARIA Y ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI DE LA LAAASP PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

**Conclusión de la Investigación de Mercado**

Derivado de la Investigación de Mercado y conforme al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

1. La existencia en el mercado de los servicios a contratar con las características requeridas por el Instituto.
2. La existencia de prestadores de servicio.
3. Se conoce el precio prevaeciente del servicio requerido.

Asimismo, esta investigación acredita la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación y se ratifica la conveniencia de elegir el procedimiento de adjudicación directa al amparo del Artículo 43 fracción V último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**IV. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDADO EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE MANERA CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA**

**IV.1.- Fundamentación del supuesto de excepción**

El procedimiento de contratación propuesto es mediante Adjudicación Directa fundamentado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción III, 40 y 43 fracción V último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Art. 134.-** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**Art. 25.-** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

Se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la contratación de referencia en la partida presupuestal **36201 “DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS”** conforme al oficio de autorización SGA-022 de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Subdirección General de Administración, mediante el cual autorizó realizar la contratación del servicio de suministro y entrega de juguetes para la promoción de venta del Día del Niño a nivel nacional. **(Anexo 4)**

**Art. 26.-** El Artículo 26 fracción III es aplicable, toda vez que el mismo establece que las dependencias podrán contratar servicios mediante el procedimiento propuesto, es decir la adjudicación directa.

Derivado del resultado de la Investigación de Mercado se determinó realizar la contratación del servicio a través de la adjudicación directa a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

**Art. 40 primer párrafo.-** En los supuestos que prevé el artículo 40 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública

y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

**Art. 43.-** El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

Último párrafo después de la facción V:

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.

Este supuesto encuadra en la contratación del servicio, en virtud de que se llevó a cabo un proceso de invitación internacional abierta a cuando menos tres personas mixta de servicios que se declaró desierto (**Anexo 5**), y para la contratación que se propone se mantienen los mismos requisitos establecidos en la convocatoria. La empresa propuesta para que sea adjudicada directamente: IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V., manifestó su conformidad de mantener los mismos requisitos, condiciones y su cumplimiento conforme a la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS No. IA-014P7R001-E22-2016 .

#### **IV.2.- Descripción de las razones en que se sustenta la excepción a la invitación internacional abierta a cuando menos tres personas mixta de servicios.**

Toda vez que se declaró desierta la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS No. IA-014P7R001-E22-2016 relativa a la contratación del "SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE JUGUETES PARA LA PROMOCION DE VENTA DEL DIA DEL NIÑO A NIVEL NACIONAL", ya que los licitantes que presentaron propuestas no cumplieron con lo solicitado de acuerdo a lo siguiente:

1. LA MITRAVI, S.A. de C.V. fue desechada su propuesta por no presentar la documentación legal y Administrativa específicamente por la no presentación de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en material de seguridad social en sentido positivo. Así mismo del análisis técnico realizado se determinó que las muestras exhibidas no cumplen con las características requeridas en el anexo técnico de la convocatoria realizada, así mismo tampoco cumplió en la presentación de 3 cartas de recomendación y/o satisfacción y por último tampoco cumplió con la entrega del escrito mediante el cual los juguetes ofertados cumplieran con la NOM-025/1-SCFI/SSA-1994.

2. IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. fue desechada su propuesta por no presentar la documentación legal y Administrativa específicamente el Acta Constitutiva en original para cotejo de la copia simple de su Acta Constitutiva, así mismo no presentó el formato de estratificación solicitado puesto que se presentó sin la firma autógrafa del representante legal. Respecto al análisis técnico realizado se determinó que la empresa cumple con todos los requisitos solicitados expresados en la Convocatoria.

Por lo anterior, se declaró desierto el procedimiento de INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS No. IA-014P7R001-E22-2016 por lo antes referido.

Y ante la necesidad de contar de manera inmediata con este servicio para la implementación de promociones de venta que incentiva la colocación de créditos a trabajadores a fin de contribuir al cumplimiento de la meta de colocación fijada para el Instituto se requiere llevar a cabo una Adjudicación Directa, con IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. para prestar el servicio, toda vez que ésta empresa participó en el procedimiento en comento.

Cabe señalar que IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. en su propuesta técnica presentada en el proceso, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria expresados en el anexo 13, es decir, el anexo técnico y ofertaron el precio más bajo.

En este sentido y dado que sólo hubo interés de participar en la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS por dos licitantes, se determina la pertinencia de asignar de forma directa a quien cuenta con la capacidad técnica, financiera, personal y experiencia en la prestación del servicio suministro del artículo promocional "juguetes" para la promoción de venta del "Día del niño" a nivel nacional para el Instituto FONACOT, ya que de llevar a cabo otro proceso nuevamente de invitación internacional abierta a cuando menos tres personas mixta de servicios no se contará con los plazos técnicamente necesarios para que se garantice la implementación de la promoción, agregando a ello que ya se mandó la producción del material informativo referente a esta promoción, y que la convocatoria de la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS No. IA-014P7R001-E22-2016, consideraba que el licitante ganador debería concluir la entrega de los juguetes antes del 12 de abril de 2016 al 100% a nivel nacional; lo que ocasionaría no implementar la promoción de ventas dirigida a trabajadores, dejando inservible el material informativo impreso destinado para dar a conocer este incentivo a los trabajadores en las oficinas del Instituto y los Centros de Trabajo, así como un posible incumplimiento de las metas establecidas para el mes de abril; dicha estrategia fue presentada en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Operaciones del Instituto FONACOT cuyo proyecto de acuerdo "Acuerdo CO-10-090316, que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 57 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Comité de Operaciones toma conocimiento de la Estrategia Comercial 2016.

De igual manera resulta procedente adjudicar de manera directa el servicio suministro del artículo promocional "juguetes" para la promoción de venta del "Día del niño" a nivel nacional ya que dadas las condiciones económicas actuales del mercado y la volatilidad del dólar el mercado tiende a estar subiendo sus costos, con los precios ofertados por el prestador del servicio se garantiza al Instituto contar con las mejores condiciones, asegurándose así la estricta observancia del artículo 134 Constitucional y contar con el servicio de manera oportuna, que por sus características es estratégico para contribuir a la colocación de créditos a nivel nacional entre los trabajadores que atiende el Instituto FONACOT.

## **V. MONTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA**

### **V.1- Monto de la contratación**

De conformidad con los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presupuesto a ejercer por este concepto durante la vigencia del contrato es de \$1'162,789.95

M.N. (un millón ciento sesenta y dos mil setecientos ochenta y nueve mil pesos 95/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

**V.2- Forma de pago**

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará por los servicios efectivamente prestados dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la facturas electrónicas en formato CFDI, pdf y .xml las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes, en moneda nacional, una vez aceptados los servicios efectivamente prestados a satisfacción y aprobación del Administrador del Contrato. Dicha factura deberá ser enviada a [alejandro.landin@fonacot.gob.mx](mailto:alejandro.landin@fonacot.gob.mx) con copia para [tania.hurtado@fonacot.gob.mx](mailto:tania.hurtado@fonacot.gob.mx)

El pago se realizará por los servicios totalmente prestados. Deberá mencionar en la facturación los siguientes datos: Número de contrato y concepto identificado conforme a lo estipulado en el contrato.

Descripción: "Juguetes para la promoción de venta del Día del Niño a nivel nacional", cantidad por cada tipo de "juguetes para la promoción de venta del Día del Niño a nivel nacional", así como la cantidad entregada.

En caso de que el prestador del servicio presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El prestador de servicios podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

**VI. NOMBRE DE LA EMPRESA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES**

IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. para prestar el servicio, toda vez que ésta empresa cumplió técnica y legalmente con la nueva propuesta presentada, aceptando los mismos requisitos y condiciones establecidos en la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS No. IA-014P7R001-E22-2016 relativa a la contratación del servicio de suministro y entrega de juguetes para la promoción de venta del Día del niño a nivel nacional, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes.

Los datos de la empresa que se propone son:

NOMBRE PROVEEDOR	RFC	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO
IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	IAD990203LN9	CUITLAHUAC NO. 14 COL. SAN JAVIER, TLANEPANTLA, EDO. DE MEX., C.P. 54030	FERNANDO VILLEGAS GARCÍA	6552 4408

## VII. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE FUNDAN SU EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

### **Eficacia**

El procedimiento de adjudicación directa a través de la fracción V último párrafo del artículo 43, establece las mejores condiciones disponibles, en virtud de que las empresas propuestas manifiestan su aceptación de mantener su propuesta presentada en la invitación internacional abierta a cuando menos tres personas mixta de servicios que se declaró desierta, lo que permite inferir que al contratar el servicio se garantizan las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad y de contar de manera oportuna con los artículos promocionales para la implementación de la promoción de venta con la finalidad de contribuir a la colocación de créditos a trabajadores.

En este sentido, es de señalar que el procedimiento de adjudicación directa cumple con las expectativas de criterio de eficacia, que se define conceptualmente, como la capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, cantidad y calidad previstos, además de que se obtienen las mejores condiciones disponibles para el Instituto, dado que el precio de los servicios será el más bajo ofertado en el proceso de investigación de mercado, descrito en el punto III de la presente justificación.

### **Eficiencia**

Este criterio también se cumple y se actualiza, al dictaminarse la excepción de INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS para efectuar la contratación de manera directa al amparo de la fracción V último párrafo del artículo 43, ya que el procedimiento que nos ocupa se realizará de una manera clara y expedita, asimismo, se han cumplido los requisitos establecidos por la normatividad aplicable para un procedimiento de adjudicación directa de esta naturaleza, acreditándose y documentándose el cumplimiento de los mismos, situación por la cual se asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

### **Imparcialidad.**

La contratación propuesta deriva de una INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS, en donde el prestador de servicio propuesto fue quien cumplió con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, ya que se presentaron bases, reglas y requisitos en igualdad de condiciones para todos los participantes, lo que no otorga condiciones ventajosas a los que concursaron y presentaron propuesta en el procedimiento, ni se limitó la libre participación; lo que deja constancia que en el presente procedimiento de adjudicación no hay una designación anticipada o de prevención en favor o en contra de algún posible proveedor, lo que permite asegurar la rectitud con la que se actúa por parte de los servidores públicos involucrados en el presente proceso.

### **Honradez.**

Con fundamento en el artículo 8, fracción XII de la ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que a la letra dice:

“ARTICULO 8.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

...  
XII.- Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones, de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XI de este artículo, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión. Habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión. Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley; En el caso del personal de los centros públicos de investigación, los órganos de gobierno de dichos centros, con la previa autorización de su órgano de control interno, podrán determinar los términos y condiciones específicas de aplicación y excepción a lo dispuesto en esta fracción, tratándose de los conflictos de intereses que puede implicar las actividades en que este personal participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros de conformidad con lo que establezca la Ley de Ciencia y Tecnología;”

Al continuar con los mismos requisitos establecidos en la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS que se declaró desierta, se cumple este principio de manera directa, pues en ningún caso, los servidores públicos de este Instituto pueden beneficiar a un tercero, ya que en igualdad de condiciones se convocó a una INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS Nacional, en donde se garantizó al Estado Mexicano las mejores condiciones de contratación, por lo que el actuar de los servidores involucrados en el procedimiento de contratación es con completa rectitud, responsabilidad e integridad, con apego al marco jurídico aplicable.

#### **Transparencia**

La presente adjudicación se llevará a cabo con total transparencia, para cuyos efectos la adjudicación propuesta deriva de una INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS en donde todos los actos fueron de carácter público, por lo que se cumple el principio constitucional de máxima publicidad al quedar de manifiesto que el flujo de la información relativa al procedimiento es accesible, clara, oportuna, completa y verificable.

#### **VIII. DICTAMINACIÓN DE EXCEPCIÓN**

Con base en la justificación, motivación y la acreditación de los supuestos de excepción anteriormente expuestos, y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 25, 26 fracción III, 40 y 43 fracción V último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,; el que suscribe dictamina procedente la excepción a la INVITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE SERVICIOS para realizar el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la empresa IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V., por un monto de \$1'162,789.95 M.N. (un millón ciento

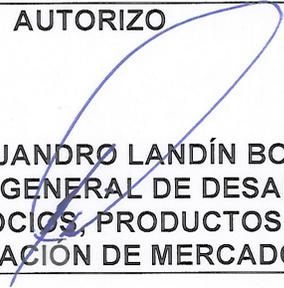


sesenta y dos mil setecientos ochenta y nueve mil pesos 95/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, una vez autorizada la adjudicación directa y hasta el 30 de junio de 2016.

**IX. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**

Ciudad de México a 29 de marzo de 2016.

**ÁREA REQUIRENTE:**

<p><b>ELABORÓ</b></p>  <p><b>LIC. TANIA HURTADO MALDONADO</b> <b>DIRECTORA DE MERCADOTECNIA</b></p>	<p><b>AUTORIZO</b></p>  <p><b>LIC. M. ALEJANDRO LANDÍN BOYER</b> <b>SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO</b> <b>DE NEGOCIOS, PRODUCTOS E</b> <b>INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</b></p>
--	---

